

15 DIC 2020

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN III. BIS AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El suscrito, **MANUEL AÑORVE BAÑOS**, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 55, fracción II y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto, de acuerdo a la siguiente:

Exposición de motivos

Hoy nos estamos enfrentando a algo que nunca antes había sucedido. La humanidad está viviendo una crisis como nunca antes en la historia.

La pandemia provocada por la rápida dispersión del nuevo virus SARS-COV2, ha provocado escenarios que solo parecían ser vistos en la ciencia ficción.

Calles vacías y locales comerciales cerrados se han vuelto el panorama cotidiano en muchas partes del mundo y México no está exento de estas medidas y, por lo tanto, de las consecuencias sociales y económicas que tengan.

Además, expertos en todo el mundo han dicho que no regresaremos a la normalidad como la conocíamos, ya que las medidas sanitarias y de sana distancia que se han implementado para combatir la pandemia, deberán continuar por un largo tiempo.

Esta nueva normalidad, con las medidas de salubridad estipuladas por la autoridad sanitaria del país, tendrá un impacto en la economía de aquellas entidades que viven del turismo, en especial de aquellas familias que tienen empleos relacionados con actividades turísticas.

Es evidente que esta situación tiene, por lo menos, 2 grandes espectros, el de salud y el económico, y el gobierno debe atender ambos espectros con igual diligencia.

No basta con tomar medidas de distanciamiento social y prevención de la salud, es necesario prever los mecanismos legales y financieros que ayudarán a revertir los efectos negativos en la economía, una vez pasada la crisis sanitaria.

De ahí que hoy salte a la luz la relevancia de una herramienta olvidada por el Gobierno Federal: La promoción Turística.

México ofrece características físico-geográficas que le otorgan una posición ventajosa en el mercado turístico internacional, tales como: climas subtropicales y templados cálidos, más de once mil kilómetros de costa en los litorales del Pacífico y del Atlántico y una comunicación inmediata con Estados Unidos de América, país con gran demanda en el sector de los viajes y el turismo internacional, todos estos factores favorecen el florecimiento del turismo nacional e internacional.

El turismo es uno de los sectores económicos más dinámicos en el mundo, por los niveles de inversión en infraestructura, la gran generación de empleo, la aportación incremental de divisas, así como por ser un motor de desarrollo regional, económico y social.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) considera que el Turismo contribuye directamente con el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y genera uno de cada diez empleos.

Para nuestro país, el turismo ha sido un generador de empleo y desarrollo regional integral, además de ser un factor de difusión de atractivos culturales y naturales de nuestro país.

De acuerdo con cifras oficiales, el turismo en México genera actualmente más de cuatro millones de empleos directos y unos 10 millones de indirectos que junto con los ingresos por divisas representa alrededor del 8.8% del Producto Interno Bruto.

Por su parte, la Organización Mundial del Turismo (OMT) estima que para el año 2030 se alcanzará la cifra de mil 800 millones de turistas en el mundo. Como se aprecia, la prospectiva para el turismo durante la próxima década se espera muy favorable. Sin embargo, la competencia para captar a los turistas será cada vez más compleja por la gran cantidad de alternativas y desarrollos turísticos en todas las latitudes del planeta.

Los desastres naturales vinculados al cambio climático, las advertencias de salud pública y la inseguridad registrada en diversas regiones de

nuestro país, y ahora, la Pandemia por la enfermedad COVID19, han provocado grandes obstáculos para la industria turística.

Además de estos factores coyunturales, el sector turístico enfrenta una serie de retos estructurales. La atención turística se ha enfocado en las últimas cuatro décadas en el desarrollo de complejos de playa lo que ha repercutido en el crecimiento y la demanda turística, la comercialización y la promoción. Sin embargo, se han descuidado otros ámbitos del turismo, por lo que es necesario seguir generando estrategias y programas para aprovechar el gran potencial que tiene nuestro país en materia turística.

En virtud de lo anterior, la promoción de nuestros destinos, productos y servicios turísticos, es un instrumento fundamental para consolidar a México como una potencia mundial, desarrollando mayor interés por conocer y visitar los atractivos turísticos, no solo de sol y playa, sino de nuestras culturas ancestrales, gastronomía, costumbres y sobre todo, de la tradicional hospitalidad de los mexicanos.

Lamentablemente, un reciente estudio elaborado de manera conjunta por el Cicotur Anáhuac y el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), estima que la reducción del consumo turístico en el país en este 2020 podría situarse en el orden de 1.6 billones de pesos, poniendo en riesgo un millón de empleos y significando una posible reducción en ingresos fiscales federales de alrededor de 100 mil millones de pesos .

Lo anterior, frena necesariamente las expectativas de crecimiento para el sector turístico, lo que reduce las posibilidades para resolver las

causas que provocan pobreza y marginación, sobre todo, en aquellas entidades federativas dedicadas preponderantemente a esta actividad.

Estamos convencidos de que debemos ver hacia adelante y seguir construyendo las posibilidades para detonar el potencial turístico de México en un ambiente de confianza y no de confrontación, solo así podremos atraer las inversiones necesarias para que la industria turística siga siendo uno de los principales motores de la economía y de superación de la pobreza.

Por lo anterior, se propone adicionar una fracción III. Bis al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para establecer la posibilidad de cualquier contribuyente, de deducir los gastos netos, incluyendo los de transporte, hospedaje, alimentación y esparcimiento, de hasta 3 vacaciones individuales o familiares, a destinos turísticos nacionales, durante el ejercicio,.

Esto, con la finalidad de seguir impulsando la llegada de más turistas y más ingresos a las zonas turísticas de Guerrero y de todo el país, para poder paliar de mejor manera la crisis económica que se avecina.

Dicho todo lo anterior, someto a la consideración de la asamblea el siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN III. BIS AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción III. Bis al artículo 25 de la ley de impuesto sobre la renta, para quedar como sigue:

Artículo 25. Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:

I. a III. ...

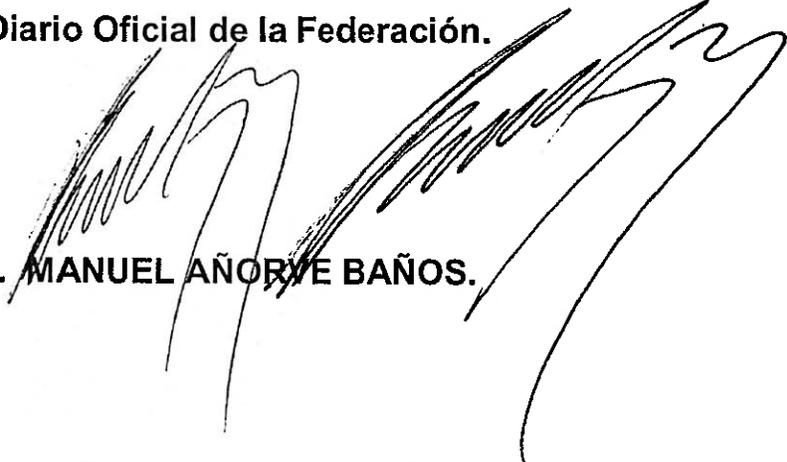
III. Bis. Los gastos netos de hasta 3 viajes individuales o familiares a un destino turístico nacional durante el ejercicio, incluyendo los costos de transportación, hospedaje, alimentación y esparcimiento.

IV. a X. ...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS.